

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE TITULACIÓN DE INFORMÁTICA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017

A las 11:30 horas del 28 de abril de 2017 se reúne, en segunda convocatoria, en el Salón de grados de la E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación, el pleno del Consejo de Titulación de Informática junto con el de Telecomunicaciones en sesión extraordinaria para tratar el siguiente punto del orden del día:

Análisis del borrador de calendario académico para el curso 2017-2018

Con los siguientes asistentes:

Algarra Ulierte, Teresa (Tel.)
Benítez, M. Carmen (Tel.)
De la Torre Vega, Ángel (Tel.)
García Miranda, Jesús (Inf.)
García Ríos, Antonio (Inf.)
Garrido Bullejos, José Luis (Inf.)
Gázquez Hurtado, Agustín (Tel.)
Gómez Hernández, José Antonio (Inf.)
González Peñalver, Jesús (Inf.)
López Martínez, Diego
Martínez Álvarez, Fernando (Tel.)
Martínez Baena, Javier (Inf.)
Martínez Rodríguez, Adolfo Manuel (Inf.)
Mateos Delgado, Javier (Inf.)
Pérez Córdoba, José Luis (Tel.)
Prado Suárez, Belén (Inf.)
Requena Ramos, Ignacio (Inf.)
Ruiz Sanmiguel, M.^a Ángeles (Inf.)
Sampedro Matarín, Carlos (Tel.)
Sandoval Schmidt, Guillermo (Inf.)
Santos Aláez, Evangelina (Tel.)
Segura Luna, José Carlos (Tel.)

Villar Castro, Pedro (Inf.)

Acuden D. Joaquín Fernández Valdivia en calidad de Director y D. Nicolás Marín Ruiz en calidad de Subdirector de Subdirector de Ordenación Académica, Calidad y Planificación Estratégica.

Presiden la sesión los Coordinadores del Consejo de Titulación de Informática y de Telecomunicaciones, D. Pedro Villar Castro y D. José Carlos Segura Luna, y actúan como secretarios D. Miguel Ángel Carvajal Rodríguez y D. Jesús García Miranda.

Excusan su ausencia los profesores Juan Carlos Cabello, Fernando Rojas, Eva Martínez, Alberto J. Palma, Miguel Damas, José Miguel Mantas, Waldo Fajardo, Pilar Muñoz, Patricia Paderewski, Jesús Alcalá y Pedro Cartujo.

Toma inicialmente la palabra D. Joaquín Fernández Valdivia para informar del momento en que se encuentra el proceso de cambio de calendario y algunas opiniones al respecto.

- La Universidad no tiene previsto definir un calendario, sino dar un marco de actuación para que cada Centro decida.
- En este marco, habrá que elegir entre dos posibles modelos: modelo con semestres abiertos y modelo con semestres cerrados.
- En caso de discrepancia entre centros que compartan una doble titulación, la Universidad debería elegir un calendario por defecto (parece ser que la opción con más aceptación es la de semestres abiertos).
- Los tres días que hay entre el final del periodo docente y el inicio del periodo de exámenes se van a mantener sea cual sea el modelo que salga.
- El calendario para los grupos de primero es diferente al de los otros cursos. Las clases en el primer semestre comenzarían más tarde (debido a los estudiantes que se puedan incorporar tras las pruebas de selectividad de septiembre). Esas clases se pueden recuperar, bien intensificando la docencia en el periodo que hay hasta Navidad, bien prolongándola dos semanas después de las vacaciones navideñas.
- En el caso de nuestro centro, y puesto que últimamente no ha habido incorporaciones de alumnos que hayan aprobado en septiembre (con los aprobados en junio se cubrió el cupo), posiblemente no sería necesario retrasar el inicio de curso para los estudiantes de primero.
- El periodo que hay para los exámenes es muy breve.

A continuación se abrió un turno de palabra a todos los asistentes. Resumimos los aspectos más relevantes de las diferentes intervenciones.

Aún cuando se cubra el cupo de estudiantes de nuevo ingreso con los aprobados en la convocatoria de junio, las adjudicaciones de estos se prolongan hasta finales de septiembre, por lo que no podría adelantarse el inicio del curso para los estudiantes de primero.

El hecho de tener calendarios diferentes según los centros puede provocar que algunos profesores, incluso algunos estudiantes, se encuentren al mismo tiempo en periodo de docencia y de exámenes.

Al haber muy poco tiempo para la realización de los exámenes puede hacer aumentar el número de exámenes de incidencias, con la consiguiente dificultad de encontrar fechas para su realización.

Como situación excepcional debería habilitarse un periodo en septiembre para la defensa de Trabajos Fin de Grado. El cierre de actas en la convocatoria extraordinaria debería fijarse entre el 15 y el 22 de septiembre.

No se entiende, si el mes de julio es lectivo, porqué hay que terminar a mitad de mes.

Con el nuevo calendario, en cualquiera de los dos modelos se reduce el número de días dedicados a la docencia. Para una buena calidad docente, este número no debería disminuir. Tendría que garantizarse 75 días lectivos por semestre, o al menos 15 semanas completas. Para esto, podría habilitarse una semana de clase en entero y retrasar el resto del calendario. Con el tiempo que hay en julio hay margen para esta medida.

El tiempo que hay entre el fin del periodo de exámenes y la fecha límite de entrega de actas es muy escaso.

Adelantar el inicio de las clases a principios de septiembre puede incidir negativamente en la calidad de la docencia, pues el mes de septiembre es empleado para preparar y coordinar asignaturas.

La experiencia en otras universidades en las que se ha probado el modelo cerrado es que las dos convocatorias se convierten en una única en la que los exámenes están más espaciados.

La apuesta de un cambio de modelo debería ir acompañada de la supresión de los exámenes extraordinarios y un potenciamiento de la evaluación continua.

A la vista de los problemas que genera la implantación del nuevo calendario, habría que plantearse la posibilidad de volver al modelo actual.

Uno de los objetivos de la reforma del calendario es comenzar el curso con todos los estudiantes matriculados, algo que con los nuevos modelos planteados no se soluciona.

Esta reforma de modelo requiere un coste que no se quiere asumir.

Habría que establecer unos indicadores para evaluar el funcionamiento del modelo.

Los estudiantes ven poco tiempo entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria para preparar las asignaturas que no han aprobado.

Los borradores que se han presentado difieren sustancialmente de los que se habían trabajado en reuniones previas.

Tras el debate, se realizó una recopilación de aquellos puntos en los que había más consenso:

1. Es necesario un modelo único de calendario para toda la Universidad. Los estudiantes de primero deben seguir este calendario.
2. Hay que garantizar 75 días lectivos por semestre o al menos 15 semanas completas (hay margen en julio para llevar esto a cabo).
3. La fecha límite de entrega de actas de la convocatoria extraordinaria de Trabajos Fin de Grado debe estar en torno al 15 – 22 de septiembre.
4. Habría que alargar el periodo de exámenes para permitir al menos 10 días por cada convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas. De todo ello damos fe como Secretarios del Consejo, en Granada a 28 de abril de dos mil diecisiete.

VºBº Los Coordinadores

Los Secretarios

José Carlos Segura;

Pedro Villar

M. Ángel Carvajal;

Jesús García